## CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







POM060317PM9 Registro Federal de Contribuyentes

PREMIER DE ORIENTE MAZATLAN Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14111021656 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

## **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**

Lugar y Fecha de Emisión

MAZATLAN, SINALOA A 12 DE MAYO DE 2022



Datos de Identificación del Contribuyente:		
RFC:	POM060317PM9	
Denominación/Razón Social:	PREMIER DE ORIENTE MAZATLAN	
Régimen Capital:	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE	
Nombre Comercial:		
Fecha inicio de operaciones:	27 DE MARZO DE 2006	
Estatus en el padrón:	ACTIVO	
Fecha de último cambio de estado:	27 DE MARZO DE 2006	

Datos del domicilio registrado			
Código Postal:82149	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)		
Nombre de Vialidad: AVENIDA REFORMA	Número Exterior: 314		
Número Interior:	Nombre de la Colonia: FLAMINGOS		
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: MAZATLAN		
Nombre de la Entidad Federativa: SINALOA	Entre Calle: RAFAEL BUELNA		
Y Calle: INSURGENTES	Correo Electrónico: vcarmona@toyotamazatlan.com.mx		
Tel. Fijo Lada: 669	Número: 989-2200		

Página [1] de [3]





Estado del domicilio: LOCALIZADO - Domicilio Localizado	Estado del contribuyente en el domicilio: LOCALIZADO -	
	Contribuyente Localizado	

Actividades Económicas:				
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Venta de automóviles nuevos al consumidor por el fabricante, ensamblador, por el distribuidor autorizado o por el comerciante en el ramo de vehículos cuyo precio de venta exceda \$150,000.00		01/10/2015	
2	Otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones	5	07/06/2017	
3	Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	4	01/10/2015	

Regimenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	27/03/2006	

Obligaciones:			
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	27/03/2006	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	27/03/2006	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	27/03/2006	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	27/03/2006	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	27/03/2006	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2007	
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)	01/10/2015	
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)	01/10/2015	
Pago de ISAN mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/10/2015	

Página [2] de [3]





Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)		
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	29/06/2021	
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)		

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: <a href="mailto:www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a>, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o <a href="mailto:www.gob.mx/sfp">www.gob.mx/sfp</a>".

Cadena Original Sello: Sello Digital:

||2022/05/12|POM060317PM9|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| SgwPR3YoXsUWhNg5JgKQEMi2u+NYPQVwRI+rbB8qe4cFWfsScHZq9AZNBPwmLFcbYMvRW7K4RAERfD3sf hpdeBGVH+/fa4R4jrvcDETBCse6TmLPjalkd6mMjQY5OvXOICCamQ/3y5FrG+XMrP76fnHNZv6JIM+98Ju+W20 KeZw=







